



## AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la contratación, en régimen de personal laboral temporal, de un Arquitecto Técnico Urbanista de este Ayuntamiento y para la constitución de una bolsa de trabajo a fin de cubrir posibles vacantes, mediante el sistema de concurso-oposición.

Vista la propuesta emitida por el Tribunal calificador, presidido por D. Miguel Ángel García Gil, de la relación de aspirantes aprobados que ha sido emitida por el Tribunal Calificador.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO:** Formalizar el contrato de trabajo carácter temporal de acuerdo con lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en régimen de dedicación a tiempo completo de lunes a viernes con **Dña. Alicia María de Frutos Martín, con D.N.I. nº 3.456.290-B.**

**SEGUNDO:** Constituir bolsa de empleo para cubrir posibles vacantes de acuerdo con la siguiente relación y por orden de puntuación siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F
1.- MONEO ARAUS, MONTSERRAT	13.151.767-E
2.- BARRIO ÁLVAREZ, MARIA PURIFICACIÓN	2.623.796-W
3.- RAMOS VERA, INÉS	44.829.958-Z
4.- FERNÁNDEZ-VEGA PELÁEZ, CARMEN	70.247.543-T
5.- MORENO GARCINUÑO, MARIA REYES	70.243.076-H
6.- SASTRE RUBIO, RUBEN	3.469.879-F
7.- GÓMEZ PASCUAL, DAVID	70.243.992-Z
8.- GARCÍA MARTINEZ, FELIX MANUEL	3.468.060-M
9.- PLAZA MARTÍN, MARIA JOSÉ	3.442.787-D
10.- VELASCO ARAHUETES, CORAL	70.239.377-E
11.- ESTEBAN SAN LORENZO, IGNACIO	70.243.029-V
12.- MARTÍN MARUGÁN, IRENE	70.258.263-W

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a la persona seleccionada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de abril, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Hacer pública igualmente esta Resolución en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web del Ayuntamiento: [www.marugan.es](http://www.marugan.es)



## AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

---

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Santiago Marugán Sánchez, en Marugán, a 4 de Diciembre de 2013; de lo que, como Secretario, doy fe.

V.º B.º,  
El Alcalde,

Fdo.: Santiago Marugán Sánchez

El Secretario,

Fdo.: José Luis Sánchez-Ferrero Díaz